

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 023

Sesión Ordinaria No. 023

Fecha: miércoles, 22 de septiembre de 2021

Hora: 14:00 pm

Lugar: Av. 6 de diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 14:15 horas

Antes de la constatación del Quórum, la señora Secretaria de la Comisión da lectura al documento ingresado a la Comisión, vía correo electrónico:

De mi consideración, luego de saludarle cordialmente en razón de la modificatoria de reinstalación de la Sesión No. 4 del Comité de Ética de la Asamblea Nacional para las 14 horas, en la cual se trata la calificación de pruebas de cargo y de descargo sobre la denuncia que presenté en contra del Asambleísta Bella Jiménez. En este sentido señor presidente solicito se sirva justificar mi inasistencia la Sesión No. 23 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad convocada a las 14 horas, por cuánto soy denunciante en este caso y por tal parte del proceso que impulsa esta denuncia. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente Señora Victoria Tatiana Desintonio Malavé Asambleísta.

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		14h15
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	-	X	-
3	As. Gruber Zambrano	X		14h15
4	As. Mario Ruiz	X		14h15
5	As. Virgilio Saquicela	X		14h19
6	As. Paola Cabezas	X		14:18
7	As. Jhonny Tapia	X		14h15
8	As. Fernanda Astudillo	X		14h15

9	As. Edgar Quezada	X		14h15
---	-------------------	---	--	-------

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (6) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la continuación de la sesión ordinaria No. 023.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura del orden del día:

Señor Presidente, el Orden del día es el siguiente:

- 1. Recibir en Comisión General a los representantes de la Comuna de Lumbisí.*
- 2. Revisión del articulado del proyecto de "Ley Orgánica de las Juventudes", con la incorporación de las observaciones de las y los asambleístas, del Art. 1 al Art.21.*

Hasta aquí el orden del día señor presidente.

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango: *Buenas tardes, compañeros y compañeras y de la comuna ancestral y milenaria de Lumbisí. Damos la bienvenida al compañero Noé Padilla presidente de la comuna y al abogado Juan Carlos Quishpe y algo abogado Walter Huascal. Bienvenidos compañeros y compañeras tienen un tiempo de 20 minutos para que nos puedan exponer el caso que ustedes viene llevado relacionado a la comuna de Lumbisí.*

Estimado compañero Ángel tiene el uso de la palabra.

Interviene el sr. Ángel: *Buenas tardes compañero presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y a todos los asambleístas que forman esta Comisión. Agradecer por la oportunidad que nos dan para nosotros expresar nuestras necesidades desde la comuna Lumbisí; una comuna cercana a la ciudad que es de la parroquia Cumbayá, cantón Quito.*

Nosotros preocupados como comuneros por la situación que está atravesando la comuna, a quién la represento, por una situación de nulidad que ha sido presentado por unos señores que desconocemos; ni les conocemos dentro de la comunidad. Sin embargo, nos han puesto una demanda de nulidad a la escritura de la comuna que en 1979, obviamente en esa época era con todo el trabajo y el análisis correspondiente, les dieron la adjudicación de las 612.60 hectáreas. Pero ahora estos señores buscan anular prácticamente la escritura, razón por la cual yo he sido citado y, por lo tanto, hemos tomado la decisión dentro de la comunidad obviamente presentar con los abogados correspondientes, a quienes les voy a dar paso para que ellos expongan como es la situación en sí. Pero como vuelvo y repito, yo al menos me siento bien decepcionado; lamentablemente cómo es que la misma institución que es el MAGAP, el Ministerio de Cultura y Ganadería, después de que en tantos años nos han acompañado en todo el proceso de la comunidad, resulta que ahora dan un paso a esta nulidad diciendo que los documentos de los señores son legales, están completos. Esa es una preocupación en sí, y como repito agradecer nuevamente y dar paso a los doctores para que expongan la situación

Muchas gracias.

Interviene el abogado Juan Carlos Quishpe: Buenas tardes con todos, compañero Fernando Cabascango y compañeros asambleístas, hombres y mujeres valiosos de esta patria, a quien en esta ardua labor les deseo lo mejor de lo mejor en esta Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Interculturalidad.

Como ya lo dijo el compañero Presidente de la Comuna, nosotros estamos cerca de la ciudad de Quito en la parroquia de Cumbayá. Tenemos un título comunal, tenemos un certificado del registro de la propiedad, tenemos una ficha catastral legalmente georeferenciada con coordenadas y rumbos, es decir cumplimos con todos los requisitos para ser una comuna jurídica legalmente constituida. Sin embargo, de lo cual en el mes de enero y febrero nos llevamos la ingrata sorpresa que una familia completamente, la familia Borja Poveda nos presentan una demanda de nulidad de adjudicación al título comunal, que legalmente lo hemos obtenido. Primero voy a pasar con el antecedente histórico; la comuna de Lumbisí en el año de 1824, ojo, 1824 que el estado ecuatoriano nace en el año de 1830 es decir antes de que nazca el Estado ecuatoriano, luego de un conflicto de 150 años, es decir en el año de 1674 aproximadamente se inicia un proceso, un juicio por el conflicto de las tierras. Esto es entre la margen del Río San Pedro y río Machángara que es la totalidad del territorio comunal que venían ocupando nuestros ancestros, por eso es la comuna ancestral milenaria, de forma pacífica, pública, ininterrumpida, con ánimos de señores y dueños. Aparece este conflicto justamente con las monjas conceptas de la Sagrada Concepción, que hoy prácticamente sabemos que ya no existe. Entonces en este conflicto la comuna de Lumbisí pierde, en segunda instancia igual, el común de indígenas, nuestros ancestros pierden y en esta época de los

virreinos y las colonias, la última instancia era el Real Consejo de Indias; y es así que, en última instancia, en el año de 1824 se produce la sentencia y dan justamente la razón al común de indígenas, es decir a nuestros ancestros se les reconoce en legal y debida forma estos espacios territoriales. Como hablamos de 1824 a 1830 prácticamente nos faltó el paso que es el desalojo que debía darse, lo cual quedó truncado lastimosamente.

Luego de esta situación, en el año de 1937 como todos ustedes saben, se da el nacimiento de la Ley de Organización y Régimen de Comunas, así como también acompañado de su astuto régimen jurídico. Tengo que destacar, y esto obra en el proceso, que en el año de 1937 la comuna de Lumbisí es una de las primeras que obtiene su reconocimiento jurídico y prácticamente en esa época es reconocido por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, ahora Ministerio de Agricultura y Ganadería. En esta legislación quiero destacar el Artículo 1 de la Ley de Comunas que prácticamente manifiesta que todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que sea conocido como comunidad, parcialidad o barrio, tendrá la categoría de comuna; es decir prácticamente se hace reconocimiento a todo el proceso histórico que venía llevándose y que del cual es el heredero la actual comuna de Lumbisí. También quiero destacar en el estatuto del régimen jurídico el Artículo 7, que está en actual vigencia, claramente determina que el estado ecuatoriano es quien debe tutelar, cuidar, y proteger a las comunas; es más, en el literal f de este Artículo 7, claramente determina en caso de que las comunas les falte tierra, tendrá el Ministerio de Agricultura de amplificar en caso de que les falte tierra.

Y, oh sorpresa, con este juicio más bien lo que pretenden es despojarnos de 250 hectáreas aproximadamente. Continuando con el avance legislativo, tenemos la Constitución de 1988 donde algo se menciona a los titulares de los derechos colectivos pero sin especificar, y llegamos a la actual Constitución del 2008 donde prácticamente en el Art. 57 claramente se determina que el Estado reconoce a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades los siguientes derechos colectivos; en el numeral 4 del 57 claramente determina conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, es más estas tierras estarán exentos del pago de tasas. No entiendo si en el principio constitucional, en la Carta Magna está consagrado el principio de la indivisibilidad de las comunas, ¿cómo se pudo aceptar a trámite semejante juicio?

Analicemos el Código Orgánico de Organización Territorial que es el COOTAD; en esta legislación igual en el Art. 103 señor presidente igual se determina la manera imprescriptible que el Estado reconoce a las tierras y territorios comunales, cuyas tierras son inalienables, inembargables e indivisibles y ojo, en este Art. 103 del COOTAD se reconoce también la posesión de las tierras que los pueblos ancestrales estuvieran en posesión, pero ese no es el caso de la comuna de Lumbisí porque nosotros sí tenemos título, escritura, tenemos el certificado del registro de la propiedad y tenemos el lote comunal legalmente georeferenciado

con coordenadas y rumbos. Luego hago mención también al Art. 21 a la Ley de Comunas que prácticamente determina que ningún notario podrá extender escritura en tierra que se refiere a las comunas y comunidades. De llegarse a otorgar, así dice la ley, escrituras de tierras comunales prácticamente tendrá que ser destituido el notario y el legislador de la propiedad. No entiendo cómo se logró prácticamente esa escritura de los Hermanos Borja Poveda. Hemos avanzado en el proceso, hemos sido citados, hemos contestado, y prácticamente hemos pasado la inspección ocular; en esta inspección ocular nosotros los comuneros hemos probado hasta la saciedad las 612 hectáreas de las cuáles nos corresponde que se encuentra legalmente delimitado, señalado con pancartas y carteles, es decir hemos cumplido hasta la saciedad con lo que manda la ley de esta materia que es la ley agraria.

Luego de esta situación también nosotros destacamos en este proceso el hecho de que dentro de este título global que más o menos pretenden hacer valer en nuestra contra, existen inconsistencias en el título de esta familia Borja Poveda. Es así que en la parte este, ellos manifiestan que limita con el kilómetro 18 y 19; si bajamos al lugar geográfico nosotros lo hemos demostrado que prácticamente en el kilómetro 17 y 18 se encuentra a la altura del lote denominado Aquí Chico. Sin embargo, de lo cual en la parte norte de esta escritura que pretenden hacer valer en nuestra contra manifiesta que en la parte norte se encuentra el lote Aquí Chico. En la geografía, en el sitio, hemos demostrado que en la parte norte se encuentra el barrio de San Juan y que el lote denominado Aquí Chico se encuentra a 600-700 kilómetros más en la parte baja.

En lo que tiene que ver a los cultivos, quiero destacar que la comuna ancestral y milenaria de la comuna de Lumbisí la trabajamos la tierra de manera orgánica, nosotros no utilizamos químicos, respetamos a la pacha mama. La parte alta que justamente es la que se vería afectada es una zona en la cual hemos realizado los comuneros la plantación de plantas; existen un sin número de quebradas a las cuales nosotros los comuneros en asamblea las hemos declarado como intangibles, es decir que no se las puede topar, inclusive nosotros en esa parte somos muy recelosos porque los nombres lo dicen así, el sector Aya Huma, el sector Chacana, en el significado del movimiento indígena para nosotros como pueblos originarios tienen una connotación de identidad, de cultura compañero presidente. En esta parte es en la que justamente nos quieren arrebatarlos y nosotros prácticamente hemos contestado y contradecido cada una de las pruebas.

Considerando que esta es la Comisión de Garantías Constitucionales, nosotros solicitamos que esta Comisión se encuentre atenta al desarrollo de este conflicto, pues fundamentado en el Art. 120 Numeral 9 de la actual Constitución solicitamos que se refieran a este número de juicio.

Hasta aquí mi primera intervención y le doy la palabra al compañero Walter Huascal. Es la situación compañero presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la intervención del Ab. Juan Carlos Quishpe.

Interviene el Ab. Walter Huascal: *Muy buenas tardes señor Fernando Cabascango, presidente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos e Interculturalidad, señores Asambleístas quienes lo conforman, preciosas secretarías, público presente. Vengo a manifestarles que quizás no vengo en calidad de profesional de derecho, porque qué lindo que nuestra comuna tenga elementos inteligentes como Juan Carlos Quishpe, sabedor de la materia. Cuando nosotros en la universidad estudiamos derecho optamos por coger nuestras especializaciones. Sin embargo, yo me encuentro acá con la mano en mi corazón, que se me quiere ir las lágrimas porque es una comunidad ancestral que toda la vida hemos vivido; cómo no señores Asambleístas sentirse herido en el alma cuando la Constitución nos ampara y nos dice que debe cuidar los derechos adquiridos, los derechos que hemos tenido por posesión de años, cuando uno niño a la edad de 15 -16 años. Aunque ustedes no lo crean, pero esa historia de esta comuna milenaria y ancestral, nadie de ustedes se puede imaginar que ahorita estoy puesto el abrigo y estoy puesto el terno, pero cuando mi padre me lleva a desherbar en el terreno, nos vamos a desherbar, nos ponemos botas de caucho y nos vamos a sembrar el maíz que producimos porque somos una comuna ancestral que no nos da vergüenza decir. Y Fernando Cabascango, que Dios te bendiga en esta presidencia de acá, eres como nosotros; has estado en nuestras fiestas, sabes la culturalidad, sabes cómo hemos luchado, has sido una persona puntal en nuestra comunidad. Lo digo públicamente, no es por hacerte política, porque no estamos en época de elecciones, pero sí que lindo que te reciban, cuando esto es del pueblo, cuando algunos ciertos sectores no te dan esa oportunidad. Ese atropello, esa crueldad que nos hace el Ministerio de Cultura y Ganadería, son jueces y partes, porque nosotros cuando elegimos el miembro del cabildo, los señores miembros del cabildo respetuosamente nos reunimos. ¿Por qué no quiero entrar en materia de derecho y de ley? Para eso tenemos nuestro abogado, ya les explicó el derecho, pero yo más o menos voy al hecho real, a los fundamentos de hecho.*

Nosotros elegimos entre los comuneros en sesiones ordinarias cada año un miembro de cabildo: presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. ¿Y cómo nos venimos manejando? Con comisiones, la comisión agrícola, la comisión del cementerio, todos colaboramos. Y las festividades son lo intangible, lo bello, lo recordatorio. Señores, nosotros elegimos y el nombramiento quien nos avaliza, el MAGAP nos avaliza el nombramiento del miembro del cabildo. Pero ojo, como en derecho se diría: juez y parte. Pero quizás si bien es cierto el gobierno de turno pone una ministra, pero para eso están los asesores, los señores ministros muchas veces desconociendo porque son puestos políticos, pero ahí está pues los asesores. ¿Cómo pueden dar paso a una nulidad de una escritura? Eso no consagra la Constitución. ¿En qué país estamos viviendo?. Y me enerva este tipo de situaciones porque si bien es cierto,

quienes son la autoridad en una Asamblea, los del MAGAP, nuestros enemigos, a título personal.

Señor presidente, perdóneme, y les pido mil disculpas, yo subiendo al camino un compañero me dice que si ya no podemos subir a caminar porque nos van a arrebatar esta tierra de años. Eso es el sentimiento que traigo en esta tarde a su Asamblea señores Asambleístas, querido presidente. Ustedes sepan que la comuna de Lumbisí se encuentra a 10 minutos de acá. El mero hecho que las urbanizaciones, las inmobiliarias porque son de plata, nos quieran arrebatar, no vamos a permitir. Por eso hemos venido acá a esta Comisión a que, por favor, hagan justicia. Nos iremos hasta las últimas consecuencias, señores.

Vuelvo a repetir, la comuna siempre ha estado tranquila ininterrumpidamente, y estos señores como antecedente, no es el primer conflicto que tienen, ya vienen con un juicio de San Francisco de Pinsha, que ellos optaron y se fue y ganaron; ya vienen del Auquí Chico como no consiguen nada ahí, ahora sí buscan en la Comuna de Lumbisí.

Señor presidente tú conoces, has estado en territorio, sabes cuál es la situación.

Señores para terminar debo manifestarles que nuestra Constitución de la República es clara, velar, preservar pero no se está dando esto. Solicitamos encarecidamente en nombre de toda la comuna de Lumbisí, de esa niñez, de esa juventud que por favor se les pida un informe minucioso a los señores asesores. El desconocimiento no les exime de responsabilidad, son responsables porque si el ministro no sabe para eso tiene sus asesores. Yo la verdad señores, mil disculpas, pero exageradamente puedo manifestar que lo que están haciendo esto es un atentado a nuestra comunidad, es una violación al debido proceso, no debían dar paso ni nada. Pero también públicamente decir a los señores Asambleístas gracias, porque en otras épocas para llegar a esta sala, había que pasar un año, dos años de solicitud. ¿Por qué? Porque ustedes son nuestra gente, usted es de una comuna y usted sabe lo que es nuestra desesperación.

Señores, les pido mil disculpas si tal vez me exageré un poquito, pero sientan lo que es, como dijo Juan Carlos, sentir, vivir en una comuna; les invitamos algún rato vayan, dense una vuelta, respiramos aire puro y no estamos contaminados.

Perdónenme que les diga, yo no tengo nada con el gobierno de turno, pero ahora que se encuentra la derecha en el país dominando, por qué justo ahora, por qué en este gobierno aparecen estos señores. No lo vamos a permitir, y les solicito muy encarecidamente, de ser lo contundente la información que ellos manden, solicitamos al menos mi persona una interpelación al señor ministro, porque lo raro es que cuando nosotros nos acercamos allá, hay gente que desconoce de esto; y cómo pueden decir que lo digan, y lo digo públicamente: "es que nosotros estamos sujetos a lo que nuestros jefes nos dicen". Vuelvo a insistir, el desconocimiento no exime de la culpabilidad.

Señores, estamos rodeados, y esto no viene de la Familia Borja, viene de la gente poderante de dinero.

Eso es todo, señores. Muy buenas tardes. Gracias.

Interviene el señor Presidente: Damos gracias a los y las compañeras, porque también se encuentran compañeras dentro de esta delegación de la comuna milenaria y ancestral de Lumbisí. El pasado agosto celebraron 486 años de vida comunitaria y más de 5 mil años de vida en comunidad. Las comunas son territorios con conectividad histórica y en ese sentido, amparados en la misma Constitución, bajos a recoger el pedido a solicitar información al Ministerio de Agricultura, y al mismo tiempo iniciar un proceso para que el ministro pueda venir y aclarar este inconveniente que tiene la comunidad. Con esa información, y escuchándolos compañeros y compañeras de la comuna de Lumbisí, damos por cerrada este recibimiento a la comunidad.

Interviene el señor presidente: Señores y señoras Asambleístas, vamos a suspender por un momento esta sesión y nos vamos a instalar en comisión general. Vamos a recibir a los compañeros de la Clementina que han solicitado exponer su situación que están atravesando en este momento.

Señores y Señoras Asambleístas vamos a dar la bienvenida al señor Guillermo López y al Señor Flavio Chuñil, quienes han solicitado ser recibidos en comisión general para exponer una problemática que están atravesando en este momento. Los compañeros tienen 20 minutos para que puedan exponer a los y las asambleístas.

Tiene el uso de la palabra el sr. Guillermo López.

Interviene el Sr. Guillermo López: Gracias señor presidente de este organismo y señores asambleístas. Gracias por el espacio que nos han dado para hacerles conocer la situación en la que estamos pasando los trabajadores propietarios de la hacienda Clementina. Es un problema muy complejo; la verdad nos sentíamos desprotegidos hasta ayer que tuvimos la oportunidad de conversar con ustedes. Estamos sintiéndonos ahora sí respaldados, justamente se nos han dado cosas buenas estos días que hemos estado aquí.

Quisiera a pasar a contarles un poco de nuestra historia; tenemos un administrador de hace ya unos 3 años quien ha estado a cargo de la hacienda a la cual ha venido descuidando, no la está dando el mantenimiento adecuado. ya teníamos informe de que la hacienda podía quebrar en estos tiempos y estábamos a días de quebrar. Entonces decidimos junto a los 1400 trabajadores y propietarios de la hacienda para organizarnos; decidimos hacer un alto a ese abuso que estábamos por parte del administrador. Nosotros los 22, cómo nos llaman, somos

representante de 1400 personas que estamos en este problema decidimos paralizarnos porque no había resultado de parte de ello. Estamos en deuda en el seguro con 1 millón 800 mil dólares, estamos a punto de entrar a coactiva, estamos debiendo a proveedores, empresas que han que han creado sobre la misma empresa para comprar insumos agrícolas a la fábrica y venderlas a otro precio a la misma cooperativa Entonces ya son cosas que ya nos arrepentimos más y ahora se suma eso un desalojo por parte de los directivos que pusimos como representante en la cooperativa. Alrededor de 7 personas a él se suma la abogada la cooperativa, el gerente de la cooperativa y el administrador de la cooperativa; el administrador se llama el señor Miguel Macías Ulloa, el gerente Miguel Andrade y el presidente Miguel Torres. Junto a los a los directivos se han encargado de hacernos tantas demandas, incluso una de ella una orden de desalojo que está firmada para el 8 de este mes que viene. Nosotros nos sentimos ya prácticamente preocupado, la gente de la hacienda está preocupada, la gente cree que nos van a sacar de nuestra tierra, tierra que como lo manifestaba el compañero que salió antes, tierra que nos vio crecer a nosotros; nacimos, crecimos en estas tierras, y no es justo que ahora personas que vengan de otras ciudades directamente de Guayaquil a administrarnos, nos quieran sacar de nuestra tierra. Nosotros estamos demasiado preocupados, necesitamos la ayuda de todos organismos del gobierno, le hacemos un llamado también al Presidente la República que atiendan las necesidades; tal vez él personalmente no lo puedo hacer, pero sí por sus ministros, o sea, personas que están a su servicio y también a quien está a cargo de ARESEP que agilite nuestros documentos para que podamos legalizar nuestra nueva directiva para poder poner nuevo gerente y poder trabajar, que es lo que necesitamos. Nosotros tenemos ya alrededor de 40 días desde el 10 agosto que decimos paralizarnos y ya necesitamos alimento, ya estamos falta de comida todos los socios estamos falta de comida que son 40 días sin trabajo y si la señora que está a cargo de ARESEP nos ayudará a legalizar nuestros representantes, verdaderamente gente de nuestra misma clase, de nuestra hacienda para que sean nuestros representantes que, pues sería mucho mejor para nosotros legalizar y ya poder trabajar.

Ese es nuestro pedido señor presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación del sr. Guillermo López.

Interviene el sr. Pablo Chuñil: *Buenas tardes señor presidente, señores asambleístas. Gracias por recibirnos en el seno de esta comisión. Sentimos que somos escuchados después de tanta lucha y pelea. Represento a los trabajadores de la Clementina y para nosotros de verdad nos causa mucha sorpresa de que a los dueños de la hacienda la Clementina nos quieren desalojar. Lo que nos trae a esta comisión señor presidente, es una orden de desalojo ya emitida por las autoridades correspondientes; esta orden de desalojo tiene ya una fecha establecida nosotros solamente estamos esperando y aspirando a que esto no suceda, pero ya la orden que está realizada. Me preguntó señor presidente, señores asambleístas, cómo es*

posible que a los dueños de casa siendo los socios y propietarios de la cooperativa Clementina, con títulos de propiedad, con registro de la propiedad, etcétera se las quiera desalojar. Esta es la gran incógnita; vivimos en un país de derechos y esto para nosotros es una violación al derecho. En este sentido, nosotros estamos interponiendo recursos legales también en la unidad judicial de Babahoyo para contrarrestar esta situación legal, pero la parte psicológica que afecta actualmente no tiene valor alguno; no tiene un sentido de que las personas están esperando y cualquier momento dos de la mañana, tres de la mañana se han invadidos y desalojados de casa, de su propiedad, de una tierra privada. Entonces señor presidente, señores asambleístas, quisiéramos que en favor de los derechos humanos hay familias enteras que viven ahí, niños, mujeres embarazadas trabajadores socios que habitan ahí, que se eche abajo esta inconstitucionalidad medida de desalojo; desalojo que está establecida como digo yo ya ordenada desde el Ministerio de Gobierno esta situación que no puede pasar. ¿Quiénes piden esta medida de desalojo? Son los administradores, la empresa COVAL la empresa totalmente cuestionada hasta el día de hoy por todos los malos manejos; y los malos manejos se reflejan en la hacienda cada vez más deteriorada, la hacienda no está cumpliendo con los pagos a la CFN. Nosotros entendemos que esto produce la mala administración ha hecho que la hacienda de la Clementina una vez más se repita la historia de corrupción de hechos y que no salga delante nuestra cooperativa. Finalmente se ha despertado de un largo letargo de 8 años, los socios han alzado su voz de protesta señor presidente, señores asambleístas y es sentido es que recuperamos nosotros nuestra organización porque nunca estuvo en manos nuestras. A nosotros cuando nos entregaron llave en mano por parte del gobierno anterior, nunca se nos explicó que somos dueños, y fuimos tratados solamente como trabajadores y explotados; no se nos pagaban los sueldos justos, no sé pagaban decimos, se descontaba de la seguridad social los valores correspondientes al aporte al trabajador, sin embargo, hay retención de estos valores. En el momento tenemos una deuda con el IESS de 1 millón 800 mil dólares y cada día más suben los intereses de mora. Entonces toda esta situación lo provocó esta empresa COVAL manejada por Miguel Macías Ulloa. Señor presidente no podemos soportar una vez más esta situación; rogamos intervención y a través de esta comisión que se investigue estos malos manejos que existen al interior, lo que ha hecho que nos dividamos al interior; el cuerpo directivo son nuestros mismos socios, son nuestros compañeros y ellos nos han traicionado. Por eso que en una decisión de asamblea general celebrada el 12 de agosto de este año en curso, se resolvió por unanimidad y con la presencia de un notario público que se desconozca que se renueva de las funciones de los actuales directivos al gerente general, al consejo de administración y al consejo de vigilancia, pelea legal que la estamos llevando a cabo y que hemos ingresado los documentos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; está dos procesos ingresados, que ya tenemos los números de procesos y también acompañamos para que den fe todo lo legalizado que está en la notaría con la presencia que se hicieron las actas, hicieron la votación. La gente resolvió remover de sus funciones y en esta lucha estamos. Esperamos señor presidente, señores asambleístas que nos ayuden a presionar una respuesta de parte de

las autoridades. Nuestro organismo de control, es la Subsecretaría de Economía Popular y Solidaria donde ya están ingresados los documentos. Señor presidente, señores asambleístas, quisiéramos agradecer de antemano la posibilidad de ayudarnos en esta situación; parar por lo menos el tiempo en el tema del desalojo, porque consideramos que se afectaría gravemente el tema de derechos humanos y ayudarnos en esta situación. Cómo es posible que, repito, que a los dueños nos quieran desalojar, y una administración que no tienen nada que ver con la cooperativa, salvo un convenio firmado por 30 años y de los cuales ocho han están haciendo mal uso de los recursos en la administración.

Esto es señor presidente. Muchas gracias por escucharnos señores asambleístas.

Interviene el señor presidente: Damos gracias al sr. Guillermo López y al Sr. Flavio Chuñil. Vamos a revisar el pedido que se ha realizado; ya lo han ingresado también por Secretaría General. Decirles compañeros y compañeras necesitamos revisar la petición y los documentos. Nosotros no podemos interrumpir decisiones de otras autoridades institucionales, pero frente al desalojo vamos a hacer un comunicado en el sentido que se garantice los derechos humanos, ya que como ustedes han manifestado existen personas de alta vulnerabilidad como son los niños y los adultos mayores; en ese sentido el Ministerio de Gobierno debe garantizar el derecho de las personas ante cualquier normativa en aplicación de lo que debe ejecutar. Damos las gracias y damos por cerrada esta comisión general.

Interviene el sr. Guillermo López: A nombre de toda la gente de Clementina muchísimas gracias señor presidente.

Interviene el señor presidente mencionando que se reinstala la sesión No. 23, a la vez que pide dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Interviene la señora secretaria: Con su autorización señor presidente, el punto número dos de esta Sesión Ordinara No. 23 es la siguiente:

2. Revisión del articulado del proyecto de "Ley Orgánica de las Juventudes", con la incorporación de las observaciones de las y los asambleístas, del Art. 1 al Art.21.

Hasta aquí el segundo punto señor presidente.

Interviene el señor presidente: Gracias señora secretaria. Señores y señoras asambleístas hemos estado avanzando con las recomendaciones y sugerencias que se han hecho en la presentación del documento del proyecto de ley Orgánica de la Juventud, y se ha mantenido la reunión con cada uno de sus equipos para profundizar esas sugerencias, y al mismo también señores y señoras asambleístas mencionar que el día de hoy hemos invitado a varios colectivos

en representación a jóvenes quienes van a hacer testigos del tratamiento de esta ley, ya que en este proceso han sido quienes también han realizado los aportes e incorporaciones a los articulados. Señora secretaria, nos puede ayudar dando lectura de quienes nos acompañan el día de hoy.

Interviene la señora secretaria: *Señor presidente el día de hoy nos acompañan a esta sesión ordinaria 023 diferentes organizaciones juveniles cuyos integrantes pertenecen a distintas partes del territorio nacional. Estos son: Wambra Ecuador, Colectivo Alzando las Voces Ecuador, Colectivo Nueva Democracia, Unión Estudiantil, Asociación de Estudiantes de Colegios Particulares del Ecuador, Centro de Innovación Disruptive, Centro de Mujeres Líderes del Ecuador, Tinta Digital del Ecuador, Red Intrauniversitaria LGBTIQ+, Red de Jóvenes Voluntarios.*

Interviene el señor presidente dando la bienvenida a las organizaciones juveniles, a la vez que pide dar lectura de los nudos críticos que se han presentado frente al tratamiento de la Ley.

Interviene la señora secretaria: *Con su autorización señor presidente, procedo a dar lectura al documento que ha sido trabajado por el equipo asesor de esta comisión en conjunto con los y las asesores de los señores y señoras Asambleístas.*

Art. 1. Objeto y ámbito, no tuvo observaciones; Art. 2. Finalidades, este artículo ha tenido observaciones y queda a disposición de los y las señores Asambleístas los comentarios y sugerencias.

Interviene el señor presidente mencionando si los y las asambleístas tienen observaciones frente al nudo crítico que es en el Art. 2.

Interviene la señora secretaria: *Art. 3, este artículo también tuvo observaciones que han sido trabajadas por el equipo asesor. El artículo se refiere a los Principios, para el conocimiento de los señores Asambleístas en caso de que existan observaciones.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen criterios frente a este articulado que se ha trabajado con los equipos técnicos.

Interviene la señora secretaria: *En el Art. 4 también existieron observaciones a disposición de las y los señores asambleístas.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 5. Derecho a la participación y organización social.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 6. Derecho a la salud, también tuvo observaciones que fueron incorporadas por el equipo asesor.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 7. Derecho a la actividad cultural. No tuvo observaciones. Art. 8. Derecho a las tecnologías de la información, tuvo observaciones que fueron incorporadas por el equipo asesor.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones por parte de los y las Asambleístas ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art.9. Derecho al trabajo digno, este artículo no tuvo observaciones. Art. 10. Hubo observaciones que fueron incorporadas por las y los asesores. Queda al criterio de los y las Asambleístas.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones por parte de los y las Asambleístas ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 11. Derecho a la educación y Art. 12. Derecho a la educación sexual sin observaciones.*

Interviene la señora secretaria: *Art. 13. Derecho a las tarifas preferenciales, hubo observaciones que han sido incorporadas.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones por parte de los y las Asambleístas ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 14. Derecho de acceso al sistema financiero, tuvo observaciones que fueron trabajadas por el equipo asesor.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones o modificaciones por parte de los y las Asambleístas ante el articulado mencionado.

Interviene la señora secretaria: *Art. 15. Derecho al acceso de la justicia y Art. 16. Derecho a la Libertad de expresión con observaciones que han sido incorporadas por el equipo asesor.*

Interviene el señor presidente mencionando si existen observaciones o modificaciones por parte de los y las Asambleístas ante los articulados antes mencionados

Interviene el señor presidente: *Señores y señoras asambleístas para cambiar y poder discutir más a profundidad sobre algún articulado, les realizo la pregunta si hay alguna observación al texto enviado a cada uno de sus correos para poderlo analizar en este momento.*

Interviene el señor presidente: *Señores y señoras asambleístas, estamos registrando esta sesión y de no recibir observaciones al texto enviado, quedaría en acta que estamos de acuerdo con los Articulados del 1 al 21.*

Señoras y señores asambleístas, ya que no hay observaciones a los artículos del 1 al 21 enviados a sus correos, vamos a suspender por un momento esta sesión, y aprovechando la presencia de los y las jóvenes, vamos a recibirles en comisión general, ya que desde la Comisión, queremos garantizar ese espíritu de las juventudes en esta normativa.

Interviene el señor presidente: *Estimados jóvenes, vamos a dar inicio a dar el uso de la palabra desde Hernán; para que te presentes, puedas dar el nombre que quisiéramos escucharte también ese espíritu como joven sobre esta normativa y más que todo en este proceso del tratamiento de la Ley Orgánica de la Juventud, y cómo te has sentido así especialmente frente al proceso, si se necesita socializar más, mayor participación, porque para el segundo debate podemos hacer más esfuerzos desde esta comisión para garantizar justamente que todos y todas puedan realizar sus aportes. A los compañeros y jóvenes que están en vía telemática, ya les vamos a dar el uso de la palabra.*

Interviene Hernán Granda: *Buenas tardes, un gusto estar presente hoy tarde con ustedes compartiendo. El problema es que muchos jóvenes en el país no tenemos espacio. Mi nombre es Hernán Granda, representante de todos los jóvenes de las provincias amazónicas de Orellana en especial no tenemos un espacio a todos los sistemas por falta de comunicación, y los jóvenes hoy en día tenemos que estar más atento a la realidad de lo sucedido en el país.*

Eso señor presidente.

Interviene Fernando Salgado: *Muchas gracias, señor presidente señor y señoras asambleístas. En primer lugar, presentarme; mi nombre es Fernando Salgado, actualmente director de proyectos de la Fundación Unión Latinoamericana de Líderes Estudiantiles por el Futuro o mayormente conocida como Unión Estudiantil.*

En primer lugar, agradecer el espacio que nos brindan el día de hoy, y en segundo lugar dirigirnos directamente a la ley. Como anécdota, el día de ayer estuvimos varios de los directores de la Fundación Unión Estudiantil que se divide en muchísimos comités analizando punto por punto, artículo por artículo todo lo que es esta Ley, y he de mencionar que tuvimos muchísimas observaciones, muchísimas sugerencias que quisiéramos que se puedan haber aplicado el día de hoy.

Qué bonito hubiera sido señores asambleístas que, por ejemplo, en el Art.11 y como se estaba debatiendo la semana pasada, se incluyera una innovación que seríamos uno de los primeros países del mundo de tenerlas, como puede ser la becas por proyectos. Actualmente entregan becas por excelencia académica, por excelencia deportiva, por excelencia cultural y artística y es genial, pero también aquellos jóvenes que tienen proyectos, que tienen emprendimientos, que están demostrando que los jóvenes podemos ser protagonistas de nuestro presente y, por ende, de nuestro propio futuro, que también puedan acceder a eso. Qué bueno hubiera sido que en el Art. 11, aprovechando que hoy se hicieron observaciones al respecto, se hubieran incluido las becas de excelencia por iniciativas sociales, o por presentar proyectos, por tener ideas nuevas y en definitiva por aplicarlas.

Si nos preguntan a los jóvenes qué es lo que necesitamos, realmente muy pocas veces los jóvenes van a decir: necesitamos una Ley Orgánica que nos dé 15 derechos nuevos. Muy pocas veces nos van a decir eso; lo que más vamos a querer los jóvenes casi siempre son mecanismos, ámbitos, espacios de acción directa en los cuales podemos presentar nuestras ideas, y que esas ideas se lleven a cabo; que esas ideas que son nuevas en muchos aspectos, que innovadoras en muchísimos aspectos, sean aplicadas dentro de la sociedad civil, cosa que venimos haciendo en Unión Estudiantil durante los cuatro últimos años. Sin esperar nada a cambio, en calidad de fundación, venimos impartiendo educación gratuita muchísimos años, venimos realizando proyectos para los consejos estudiantiles durante muchísimos años. Y es por eso que creemos que una Ley Orgánica de las juventudes, tal vez la prioridad no sea el seguir poniendo palabras bonitas, en seguir recopilando derechos, el seguirnos dándonos privilegios, sino más bien establecer los mecanismos directos de acción en los cuales los cuales los jóvenes podemos presentar y dar nuestras ideas. Eso es lo que nosotros consideraríamos que sea una muy buena Ley Orgánica a las Juventudes, en la cual hagamos algo diferente, que tengamos mecanismos de aplicación directa, mecanismos en los cuales podamos presentar nuestras ideas, y que esas ideas no solo se tomen en cuenta, sino que se lleven a cabo.

Como se estuvo hablando en la ocasión anterior, también, por ejemplo, y en eso he de admitir que esta Ley es muy innovadora, ya que se tocan temas que no se han tocado anteriormente, cómo puede ser la salud sexual y reproductiva, cómo puede ser todo lo que es en materia de

las adicciones de los jóvenes; qué bueno también sería incluir la salud mental. La mayoría de los países de Europa incluye la salud mental como un derecho incluido dentro de los sistemas de salud pública de sus países, cosa que no sucede en prácticamente ningún otro país de América Latina. Otra cosa en la que tenemos la oportunidad gigantesca de ser innovadores de ser los primeros en la región, entender a la salud mental como uno de los principales derechos y algo que esté garantizado por el sistema de salud pública.

Así como las que estoy mencionando, tenemos una serie de sugerencias y cosas que nos gustaría ver plasmadas en esta nueva Ley Orgánica de las Juventudes que, aprovechando la ocasión, hemos de mencionar; le agradecemos de profunda manera ya que sentimos que los jóvenes finalmente vamos a poder ser escuchados y vamos a poder finalmente aplicar aquellas cosas que venimos años queriendo aplicar; que tengamos esos espacios donde esas ideas innovadoras, esas ideas sin todo lo malo que podría conllevar, se lleven a cabo, y que el objetivo de esta ley se lleve a la realidad; que sea una ley a largo plazo, que no sea una Ley que en dos años se nos acaba el espacio de aplicación, sino que tenga materia de tecnologías de la información, que bueno de nuevo señores assembleístas, sería en el artículo del derecho a las tecnologías de la información, ampliar un poco más, ser más específicos al respecto de que vamos a hacer para garantizar esa tecnología de la información que todos los jóvenes podemos manejar al derecho y al revés, pero que no todas las veces tenemos acceso a ellas.

Ampliar un poco más, ser un poco más específicos, aportar ideas nuevas e innovadoras que no se hayan visto anteriormente para que los jóvenes seamos los protagonistas y que, con nuestras propias ideas y nuestros propios proyectos, y como decimos en Unión Estudiantil, podamos seguir cambiando el futuro desde el presente.

Gracias.

Interviene María José: Muy buenas tardes señor presidente, assembleístas y público presente. Un gusto, mi nombre es María José Quingaiza; pertenezco a la Fundación de Unión Latinoamericana por Líderes Estudiantiles del Futuro. En mi punto voy a ser directa. En cuanto a la Ley Orgánica de las Juventudes se menciona el Art. 12 el derecho a la educación sexual. Voy a citar el artículo para que podamos comprender más el contexto al que me voy a referir: "El Estado reconoce el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa a la reproducción sexual y sus consecuencias.

El Estado garantizará la educación sexual laica, la misma que será impartida en todos los niveles educativos, regulando los contenidos que fomenten una conducta libre y responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la

prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH-Sida, los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual.

Consideramos que esto no está dentro de los mecanismos directos de acción que tenemos dentro de nuestra fundación, es decir nos gustaría complementar más este artículo. A lo que nos referimos es lo siguiente: en Latinoamérica, y más en nuestro país, sufrimos de lo que son embarazos no deseados, embarazos en niñas y adolescentes. Entonces cómo nosotros como jóvenes podemos garantizar que esto pueda reducirse en un porcentaje. A lo que nos referimos es que con primera instancia tenemos que tener un punto, y es aceptar que tenemos una limitada educación sexual en el Ecuador. También dar paso a los jóvenes a que se autoevalúen y digan: ok debo darle importancia a lo que sería mi vida sexual a lo que sería desde una temprana edad porque es algo a largo plazo y es algo que se debe aceptarse desde jóvenes.

Lo que nosotros proponemos en esta instancia es que exista una malla curricular dentro del ministerio educación, la misma que debe ser avalado por profesionales dentro de la salud y la docencia, en dónde se pueden partir una educación sexual integral; es decir impartida y aprobado por el Ministerio y definida por profesionales de la Salud. Esta educación sexual debe de ser carácter obligatorio con un contenido definido homogéneo y actual dentro de todo el territorio nacional dando solución a una problemática, pues, como ya mencionaba anteriormente los embarazos no deseados, abusos sexuales, violaciones que muchas de las niñas jóvenes y niños también sufrimos día a día en lo que es nuestro país.

Dentro del Art. 26, atribuciones especiales para el servicio de la salud sexual y reproductiva, se enlistan las obligaciones que nosotros tenemos como jóvenes, pues el punto aquí es: diseñar y ejecutar con la participación activa de los y las jóvenes campañas de información sobre la salud sexual y reproductiva, articulando acciones interseccionales e interinstitucionales. Como mencioné en el anterior artículo y en este, pues lo vemos bastante incompleto; para nosotros poder garantizar una buena educación plena para jóvenes, necesitamos estipular lo que sería una malla curricular y una materia exigida desde el Ministerio de Educación para que pueda avalarse como un derecho la educación sexual.

Hasta ahí mi intervención. Gracias.

Interviene Diego Martínez: Buenas tardes, señor presidente. Muchísimas gracias señores asambleístas. Un gusto, mi nombre es Diego Martínez. Soy secretario de la fundación anteriormente mencionada. Para no extendernos tanto, en resumidas cuentas, secretario de Unión Estudiantil. Quiero empezar y partiendo de la premisa que muchas de las veces pues a nosotros los jóvenes se nos hacen un poquito de menos; quizás por el tema delimitación de la educación, por el tema de que pues vamos somos bachilleres, quizás no tienen tanto conocimiento para impartir cierto campo de acción, lo cual pues de cierta manera es un poco erróneo. Hay gente que de verdad aquí en el Ecuador le gusta superarse, hay gente en el

Ecuador que como jóvenes nos gusta seguirnos impartiendo educando y eso lo que nos ha conllevado a nosotros a seguir implementando esta ideología. Algo que nos caracteriza a nosotros dentro de la fundación, y quiero hacer énfasis en esta frase, es que nosotros somos mucho más de presentar nuestras propuestas antes que quejarnos, porque no podemos estar todo el día quejándonos sin presentar una solución. Es por eso que pues como lo mencionaron nuestros colegas, el día de ayer estuvimos reunidos varios de nuestros directores haciendo énfasis en qué podemos mejorar la Ley Orgánica de la Educación. Quiero partir citando desde la Ley Orgánica de la Función Legislativa en el Art. 4 de la conformidad de la Asamblea Nacional para hacer énfasis en que siento que la representatividad de Asamblea Nacional de la Juventud no está dando tanta participación a los jóvenes; lo siento más como un ente regulador porque está conformado por tres partes que sería: el ente rector, la Asamblea Nacional de Juventudes y los foros de la juventudes; siento que en este espacio no es un espacio para desarrollarse. Yo lo que siento es que estoy siendo parte de algo que ya está creado. Siento que se podría dar más autonomía o participación a los chicos que puedan formar parte de esta asamblea, y aquí es donde quiero hacer énfasis a la conformidad; dentro de la conformidad siento que es muy poco la representatividad a una persona resumida a la parte de las provincias, y por eso, en el inciso a, quisiera proponer que puede ser un representante por cada provincia del Ecuador, y citando a la parte del funcionamiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el que se eligen a dos asambleístas, uno más por cada 200 mil habitantes o fracción de 150 mil; es decir, se podría realizar lo mismo porque las provincias incluso más pobladas como Pichincha y el Guayas, podrían tener más representatividad, es decir no resumirlo simplemente a un representante que sería muy resumido de toda una ideología, culturas, resumirlo a una sola persona. Podrían ser las provincias más pobladas, por eso propongo que podría ser cada 500 mil habitantes o fracciones de 450 mil habitantes poner un representante por provincia más. Eso como primer punto en el Art. 37.

Como segundo punto, creo que también es importante dar paso a los representantes jóvenes migrantes del Ecuador. Siento que esta ley está dejando un poquito de lado los derechos también de las personas migrantes que residen en nuestro país y es por eso que necesitamos un representante de jóvenes migrantes del Ecuador y ser escuchados de lo que necesitan; no por ser migrantes en el Ecuador dejar de lado este tipo de acciones. Y por eso también proponemos adjuntar un inciso c en donde se adjunte un representante por organizaciones y colectivos. Como ya lo mencioné anteriormente, sentimos que es muy resumido para simplemente una persona, porque existen bastantes ideologías, bastantes diversidades con las que podremos seguir complementando. Si mal no tengo entendido dentro de lo que es la elección de los asambleístas como ya lo mencioné en el Art. 4 se conforman de 2 por 2 cada para 2 mil a 150 mil. Entonces eso es lo que también que se incrementa un poquito más, creo que sí podríamos introducir más representantes dentro de la Asamblea Nacional de Juventudes.

Como lo mencioné antes en el Art. 38, esta reforma siento que va de la mano con el Art. 38 de las Funciones y Atribuciones de la Asamblea. Leyendo este artículo y las funciones y atribuciones nos damos cuenta que realmente no existe un campo de acción ni de práctica para los estudiantes, lo que nosotros nos gusta es proponer proyectos. Entonces lo que proponemos es añadir incisos para la apertura de oportunidades de representar a los representantes de la asamblea en base a toda la diversidad que pueda generarse dentro de ésta nuevos proyectos, es decir que se abra el chance a presentar proyectos por parte de la asamblea y conjunto con lo que sería lo del Art. 40 con las atribuciones a los foros de la juventud, que también se incluiría dos literales; generar y receptar proyectos destinados al cumplimiento y fomento de los derechos de las y los jóvenes; y como inciso b, generar comisiones de trabajos transitorias, según las necesidades de la autoridad rectora para la ejecución de proyectos aprobados por la Asamblea Nacional y de la Juventud.

Hasta ahí sería mi intervención. Muchas gracias señor presidente y señores asambleístas.

Interviene Juan Martín Morales: Gracias presidente, secretaria, asambleístas, estimados líderes de las distintas organizaciones. Con tanta preocupación venimos hoy a observar esta Ley y a debatirla. Soy Juan Martín Morales, representante de Unión Estudiantil, de Status Queer, una red interuniversitaria de jóvenes LGBTIQ+, Parlamento de Jóvenes de Quito, del Colectivo Alzando las Voces. Desde ayer, desde el momento en que nos llegó esta propuesta de venir aquí a debatir esta Ley, nos instauramos en una sesión permanente desde la sociedad civil para ser parte, no como veedores de esta Ley, sino como creadores de esta Ley.

Mientras venía en el ascensor, vi un letrero que decía "La casa de todos", y puse a pensar si es que podemos desde esta colectividad pedir un espacio a esta Comisión en la Asamblea para que jóvenes de diferentes localidades, de diferente diversidad puede venir a debatir esta ley aquí; que nos presten el lugar, que de aquí nazca la ley mismo, desde esta casa de todos podamos observar, no solo observar, sino crear la Ley. Eso como primera petición.

Como segunda petición quisiéramos que también se ponga un artículo de asesoría legal gratuita; asesoría legal gratuita para organizaciones puedan constituirse. Como fundación de jóvenes, creamos una fundación de jóvenes y nos costó muchísimo crear, una burocracia increíble que como jóvenes no teníamos los recursos para costear, hacer el estatuto y hacer los trámites. Si en esta Ley se incluyera este artículo de asesoría legal para jóvenes puedan constituir más organizaciones, y estas organizaciones, como saben, tienen bastante impacto en el Ecuador, sería muy chévere.

También que la Ley sea pensada para futuras generaciones. Ayer estamos debatiendo que en unos añitos nosotros ya vamos a ser adultos, y qué pasa, que ahorita hay una problemática

muy diferente a la que van a tener las futuras generaciones. Ayer le observaba a mi hermana utilizar con tanta facilidad la computadora, y decía esta Ley no le va a servir a ella, va a ser otra problemática, va a ser otra generación. Creo que tendríamos que sacar estadística y también ver la teoría del problema real con datos duros, con creencias, preguntar a los niños también, cómo se ven de jóvenes. cosas y romper nosotros como jóvenes. Como la anterior sesión en esta comisión dije, ese tema adultocentrista que también a veces como jóvenes se nos apodera de ya no creer en los niños. ¿Por qué no les preguntamos a los niños también como jóvenes que esperarías de una ley de la juventud? Tal vez no nos salgan con ideas como objetivas, pero tal vez sí nos salgan con buenas ideas y podamos aportar en esta Ley que sea construida para futuras generaciones.

Nuestra petición desde la colectividad de Alzando las Voces, de Status Queer, Parlamento de Jóvenes de Quito y las diferentes organizaciones, sería que nos den un espacio en la Asamblea para crear la Ley también; un espacio físico y telemático.

Muchísimas gracias.

Interviene Víctor Hugo: Buenas tardes con todos, compañeros asambleísta, señor presidente, a todos los diferentes compañeros que están ahí presentes. Mi nombre es Víctor Hugo y represento a la Organización de Jóvenes Voluntarios; somos un grupo que trabajamos con niños y jóvenes con cáncer y VIH. Nosotros apoyamos y pedimos que nuestros compañeros asambleístas también puedan aportar en esta Ley de las Juventudes. Es momento que los jóvenes con enfermedades catastróficas también tengan un derecho y que, sobre todo, como lo decía nuestro compañero, muchos jóvenes que tenemos el anhelo de poder ayudar y servir, se nos complica mucho crear una organización o una fundación en el tema jurídico. Sería bueno que se cree y que dentro de esta Ley haya un artículo que sobretodo apoya a las juventudes al crear o sobre todo a tener un espacio, y que también nos permitan participar dentro de la Asamblea Nacional en el momento de que esta Ley vaya a ser consultado o aprobada de manera presencial o telemática.

Ese sería mi aporte. Le agradezco de todo corazón, de verdad, que nos den esta oportunidad a todas las juventudes. Un abrazo y una excelente tarde.

Interviene Estefanía: Buenas tardes presidente, asambleístas. Pertenezco a la Red de Jóvenes Contra la Violencia y también he sido activista por los derechos de las personas con discapacidad desde que tenía 12 años. Tomando las palabras que usted dijo presidente, en un inicio me parece muy importante que para la segunda etapa del debate de la Ley se incluya a más jóvenes y se socialice mucho más esta Ley. Creo que hay puntos que todavía no han sido tocados. Personalmente me preocupa que en esta Ley se abordan tantos temas y que, sin embargo, en las últimas hojas del proyecto de ley no veamos transitorias a otras leyes; se

habla acerca de la inclusión laboral de los jóvenes, de la inclusión económica de los jóvenes, también se habla de la inclusión sexual de los jóvenes en aspectos, pero no veo que esto tenga transitorias en otra leyes, por ejemplo no veo transitorias para el Código Orgánico de Salud donde es muy poco donde se hace referencia a los jóvenes, tampoco veo transitorias a otras leyes económicas donde tampoco se hace referencia demasiado a los jóvenes. También de los 137 asambleístas que tenemos solo hay seis asambleístas jóvenes. Entonces sí me parece preocupante que una ley enfocado para los jóvenes y como mencionaban antes los compañeros, no solo para esta generación, sino para las generaciones que vienen planteándonos los retos de la virtualidad y la tecnología que creo también deben ser mayormente trabajados en esta Ley. Se deben incluir investigaciones y también se deben incluir datos mucho más duros que sí existen en el país para poder construir de mejor manera la Ley y no de una manera tan extensa; hay artículos en los que veo que realmente se tratan temas demasiado amplios y creo que si es necesario en algunas cuestiones de especificar un poco más a qué se refieren o de alguna manera tratarlo vía reglamento de esta ley. También creo que se deberían hacer estas asambleas como ya dijeron anteriormente donde los jóvenes puedan participar, y no solo los jóvenes que de alguna manera nos enteramos por estar en colectivos o representando una causa, sino realmente se pregunten y se extienda este llamado por parte de la Asamblea para que puedan participar más jóvenes dentro de la construcción de la Ley. No digo que esté mal que se construye la Ley desde la adultez, porque de cierta manera se está construyendo una Ley desde la adultez y desde la experiencia del adulto, pero no se está incluyendo del todo a los jóvenes que al final del día somos los que lidiamos con el sistema, somos los que estamos lidiando con el gobierno y no se nos ha invitado a más espacios sobre todo para poder discutir; ya estamos discutiendo de observaciones que están haciendo los diferentes asambleístas, pero no se está hablando de las observaciones que desde de los colectivos de jóvenes podemos hacer para que se incluyan aquí. Tomando su palabra creo que para el segundo debate debería incluir estas personas, deberían abrir un poco más las puertas de la Asamblea que es la casa de todos, y sobre todo tomando en cuenta que el porcentaje de representación juvenil en la Asamblea es bajísimo. De hecho, perdón por no estar informado, pero no sé si es que hay un joven dentro de esta Comisión. Entonces al haber un porcentaje tan bajo de jóvenes representantes dentro de la Asamblea sería importante que se incluya jóvenes parte de la ciudadanía.

Eso sería todo.

Interviene el señor presidente: Gracias Estefanía y nuevamente reiterar el agradecimiento a Hernán, Fernando, María José, Diego, Martín, Víctor Hugo y Estefanía por su participación. Decirles que sus observaciones lo pueden seguir haciendo; estamos en el proceso de tratamiento para el informe a primer debate, tenemos la instancia para el segundo debate, y ahí está en la importancia de poder recibir de cada uno de ustedes las observaciones que siguen realizando a este documento. También el compromiso de poder trabajar no solamente

con el espacio de estas instalaciones de la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional tiene las casas legislativas en donde se puede también hacer uso para la participación de todos y todas. Ahí necesitamos sentarnos con ustedes y ahí en ese sentido hago la invitación y el compromiso con ustedes de hacer un trabajo más en coordinado conjuntamente con ustedes y que nos permita garantizar mayor participación de las y los jóvenes.

Con la intervención de cada uno de los jóvenes, vamos a cerrar esta comisión general y nuevamente retomamos el punto del orden del día y vamos a dar paso al pedido de palabra de la Asambleísta Fernanda Astudillo para que pueda comentar sobre los articulados que nos convocan en esta sesión.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo: Gracias señor presidente. Un saludo a los jóvenes que se encuentran en este momento en la Comisión. Bienvenidos a la casa de la Asamblea Nacional que es la casa de todos. Antes de que pase al articulado señor presidente, yo quería comentarles a los jóvenes y decirle porque acabo de leer en el chat que decía que es decepcionante el silencio de las asambleístas. Queridos jóvenes, esta Ley que la estamos en este momento estructurando, la estamos formando, la hemos socializado en todas las zonas, hemos recibido aporte de todos los jóvenes que se ha hecho reuniones en la Zona 7 y en todas las provincias del Ecuador. Esto está recién en pañales para que ustedes me entiendan, recién lo estamos estructurando. Esto tendrá que pasar el primer debate en el pleno de la Asamblea y va a ser socializada, lo que pedía la compañera Carla, perdón, va a ser socializada con todos los jóvenes del Ecuador. Yo pienso también que un poco para dejarles claro en la Ley de la Juventud tiene que ser transversal, a qué me refiero con esto, tiene que estar presente en todas las leyes, qué cuestiones de pronto articulados donde no existan en las demás leyes, ahí si tiene que estar en la Ley de Juventud. Pero por ejemplo lo de la salud que hablaban de la de la discapacidad, eso ya se encuentran en las otras leyes. La ley de los jóvenes tiene que estar en todo en y lo que no se encuentren las otras leyes lo vamos a estructurar con la ayuda de todos ustedes, por supuesto. Los jóvenes son los que tienen que hacer los aportes porque son ustedes los que pasan la situación, entonces por supuesto vamos a tener a los oídos para escucharlos, para ver sus aportes y para nosotros ponerlos en la Ley y ver que sus aportes de pronto no se encuentren en otras leyes, para que sea de manera transversal y ustedes se encuentren en todas las otras leyes y lo que no está en la Ley de Juventudes. Eso por un lado para darle tranquilidad a los chicos, la casa la asamblea es de ustedes y los asambleístas; nosotros somos de territorio, yo soy de la Bancada de UNES y vamos a estar escuchándolo como siempre lo hemos hecho, vamos a escuchar a la juventud porque ustedes son el presente y el futuro de la patria.

Con eso señor presidente, yo sí quería dar el aporte al Art. 21, no sé si lo ponen en pantalla para poder dar mi aporte. En el segundo inciso señor presidente yo quería aumentarle donde dice el artículo 21; quedamos la parte donde decía "condiciones debidamente comprobadas,

de conformidad con el reglamento de esta ley"; esa parte era mi aporte señor presidente. Y en el numeral 3, donde decía "y todas formas de acoso" porque decía "Ser persona joven víctima de violencia doméstica o sexual, maltrato, desastres naturales..." y dónde está el punto y coma yo había aumentado "y toda forma de acoso" en el numeral 3, señor presidente. Ya lo habían aumentado.

Ahora en el numeral 9, donde dice "ser persona joven en situación de calle..."

Interviene el señor presidente: Asambleísta Fernanda Astudillo, los aportes enviados por escrito está incorporados, pero en este momento si nos ayuda a desarrollar para que conste en actas es mucho mejor.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo: Señor presidente, estos aportes ya fueron enviados y ya los han incorporado. Yo pensaba que no los habían incorporado todavía, pero ya están incorporados en cada numeral en el inciso, entonces ya yo creo que ahí ya queda lo que estaban en mis aportes. En el numeral 10 que no había también ya está "ser persona joven residente en zona fronteriza del territorio ecuatoriano.

Esos fueron los aportes que se enviaron señor presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la intervención de la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: (...) Siempre es saludable tener a los jóvenes interesados en poder participar en este momento que es neurálgico para la Asamblea Nacional que se está discutiendo una Ley para los jóvenes. Quiero ir en la misma línea de mi compañera María Fernanda Astudillo; somos de la Bancada 1 y en esta Comisión somos tres compañeras en este caso. Quiero comentarles chicos que mi alterno Mateo Flores es justamente parte de nuestra Bancada y Mateo no supera los 24 años y Mateo ha estado participando en todas las comisiones generales y en todo el debate previo a esta Ley. Para el conocimiento de ustedes este es el tercer debate, pero hemos tenido muchas comparecencias, hemos enriquecido esta Ley, hemos dado la posibilidad que como ustedes, puedan estar varios actores. Entonces ustedes están sumándose a un proceso que ya viene articulándose desde varias semanas atrás. Entendemos su preocupación, pero las leyes deben ser la consecuencia de esto, de la suma de voluntades y aportes, y se los digo como mujer negra, sin discriminación. El que no seamos jóvenes en mi caso, no significa que no fuimos jóvenes, que no podamos tener también el ímpetu y la capacidad de comprender justamente cuáles son los requerimientos de los jóvenes. Tengo la suerte y la fortuna de contar con un joven valioso, inteligente, valiente que viene de las luchas de los jóvenes, milita en los procesos de jóvenes, y creo que mi aporte como

asambleísta principal, pero de la mano con Mateo como mi alterno, ha sido justamente consecuencia de nuestros aportes.

Si bien ustedes decían que les ocasionaba un poco, de que no estuviéramos nosotros participando, comentarles que ya este es el tercer debate que hemos dado todas nuestras observaciones de aportes a esta ley, y que como lo ha dicho María Fernanda creo que es muy importante. Nosotros contamos con una Constitución que es muy rica y garantiza el derecho, y que en esa misma lógica los cuerpos legales en ocasiones son transversales, y que justamente una de las chicas comentaba que le preocupaba que no había transitorias o que no se enfocaba algunos temas en las necesidades de los jóvenes, decirles que evidentemente hasta para hacer más eficiente las leyes, no es recomendable que una ley pueda plasmarse lo que ya hay en otras leyes; por ejemplo, hablábamos un poco del tema de justicia que como una evolución muy importante en el en el Código Orgánico de la Función Judicial, en dónde muchos de los temas que se abordan o que se pretendían abordar dentro de esta Ley, ya están establecidos. Les cuento uno de tantos elementos que encontramos dentro de la discusión de la Ley. Entonces es importante que podamos contar con sus aportes; adicionalmente alguien decía ojalá pudiera haber más jóvenes dentro de la Asamblea, comparto con ustedes, pero eso lo plantea el Código de la Democracia y en otro ámbito deberían ser las organizaciones políticas quienes tenga la voluntad de poder permitir la participación de jóvenes. En ese sentido, quienes somos parte de nuestra organización, no consideramos a los jóvenes como un relleno, al contrario. Les quería comentar justamente que como parte fundamental de la construcción de esta Ley ha estado Mate Flores caminando junto a nosotros y aspiramos que esta Ley esté a la altura de las necesidades que ustedes tienen.

Cuentan con nosotros, cuentan con nuestra bancada y cuentan también con la voluntad de esta Comisión que está haciendo lo que le corresponde para poder en esta Ley dejar reflejar los más caros intereses que tienen ustedes como jóvenes.

Gracias presidente por permitirme la intervención. Gracias chicos. Un abrazo enorme.

Interviene el Asambleísta Jhonny Tapia: Gracias señor presidente, colegas asambleístas, jóvenes y señoritas. Un gusto y una alegría al mismo tiempo el recibirles y al mismo tiempo tener cada uno de sus criterios y aportes que son muy valiosos como jóvenes que, al fin, la Ley es para ustedes y para para las futuras generaciones a largo plazo, como decían algunos. Es importante sobre las becas de excelencia en los proyectos sociales que manifestaban los jóvenes, pues ya está involucrado; un poquito lo analizamos ya en la ley de emprendimiento joven porque nos preocupaba, generalmente nuestros jóvenes bachilleres que no tenían un proyecto a nivel económico o de vida. Entonces aquí se había manifestado de que, desde las clases, desde las aulas, se puedan ya ir armando proyectos y emprendimientos con apoyo del Gobierno Nacional teniendo en cuenta que como legisladores, nuestra función es fiscalizar y

legislar y todos lo que contemplan presupuestos está dentro del ejecutivo. De igual manera, dentro de la malla curricular, se ha tenido algunas conversaciones, comparencias desde diferentes organismos de la parte educativa del Ministerio de Educación en las cuales también se ha podido transmitir este trabajo es en conjunto, que depende de todas las instituciones educativas, tanto de la parte del Ministerio, como también de las zonales e incluso también del Ministerio de Salud.

Es importante también analizar sobre la asesoría legal gratuita que manifestaban los jóvenes; es importante en este caso que se incluya, teniendo en cuenta que toda esta propuesta de Ley que ahora se está construyendo, de aquí pasaría al primer debate, luego al segundo debate, luego a la Presidencia de la República, y en el caso de aprobarse y a entrar en vigencia, en el caso de no volver a la Comisión en este caso para que se pueda reestructurar u obtener algunas sugerencias y cumplir.

Invitándoles más bien, como comentaban los compañeros, ha sido un largo proceso de construcción en claro, no hemos involucrado y aquí valga también la oportunidad de agradecer la sugerencia a los jóvenes migrantes es importante que también ellos se integren y forman parte de la construcción de esta Ley.

Más bien seguirles invitando a que sigan participando en las diferentes provincias; yo desde la provincia del Azuay acá también se ha manifestado en la casa legislativa en la cual está abierta para todo el público y también la Asamblea Nacional, pues hay algunos lugares que lo hemos utilizado también para poder socializar este proyecto de Ley. Invitándoles una vez más a que seamos partícipes hasta el final de esta propuesta y que sea incluido todos los aportes de cada uno de ustedes y podemos socializar con más jóvenes que puedan seguirse incluyendo, sería ideal porque esta Ley deberíamos construirla a largo plazo.

Hasta ahí mi intervención y una vez más un abrazo a cada uno de ustedes por estar presentes, por darnos un tiempo para construir una ley muy importante de los jóvenes y señoritas.

Gracias señor presidente.

Interviene el señor presidente: Gracias Asambleísta Jhonny Tapia. Yo también quiero hacerme eco de las palabras del Asambleísta Jhonny Tapia y la Asambleísta Fernanda Astudillo y Paola Cabezas, y al mismo tiempo hacerles la invitación de poder trabajar en esta ley de manera conjunta, ya que los actores principales son ustedes y los sujetos son ustedes. Como les dije anteriormente, no solamente está la estructura de la Asamblea Nacional, sino también están las casas legislativas en donde se puede seguir generando espacios para el tratamiento de esta ley. Reiterar no solamente a ustedes que hoy están presentes visitándonos en esta

Comisión, sino a los y las jóvenes a nivel del Ecuador para que nos unamos y trabajemos de la mano en la construcción de esta ley.

Interviene María José: Primero que todo agradecer el espacio, por parte de la fundación agradecemos mucho. Una cuestión que me gustaría que no dejemos al aire; como nosotros jóvenes participamos, invito a los asambleístas a una intervención en conjunto, porque ellos son los que tienen la última palabra y nosotros los jóvenes somos la voz, y nos gustaría trabajar en conjunto en su 100% para que esta Ley sea debidamente estrictamente vista a futuro, con tecnologías a futuro para el bienestar de las próximas generaciones.

Esa sería mi intervención.

Interviene el señor presidente reiterando el trabajo en conjunto con los jóvenes en la construcción de esta Ley.

Interviene Víctor Hugo mencionando que no todo se quede en palabras, sino que se concrete en hechos.

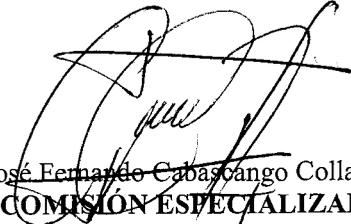
Interviene el señor presidente: *Vamos a despedir a los jóvenes y vamos a continuar con la sesión señores y señoras asambleístas.*

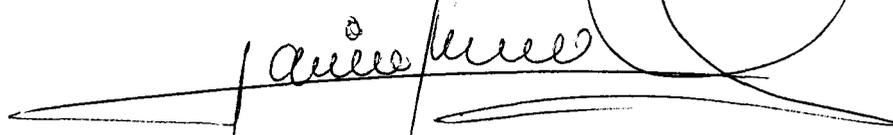
Sin haber más observaciones a los articulados del 1 al 21 del texto de la Ley enviada a cada uno de sus correos, quiero recordar queda en actas que ya no hay más observaciones en el texto, y más bien hacer una invitación y también hacer una autocrítica a cada uno de nosotros miembros de la Comisión de Garantías, Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad a ser más participativos. Es una Ley que realmente regula los derechos y generan los mecanismos de las y los jóvenes que en este momento son el motor del país.

En la siguiente sesión que continuemos con el tratamiento de esta Ley esperamos tener y que seamos más participes en las recomendaciones, en el contenido que tiene que tener esta Ley. No nos olvidemos que las y los jóvenes nos están siguiendo por redes sociales, están siguiendo también por los informes y documentos que vamos generando y ellos están activos frente a las observaciones también que desde su espacio lo pueden realizar, pero también el mensaje que nos han dejado en el chat también ellos esperan más de nosotros, y llamo al compromiso de cada uno que tenemos como legisladores a realizar mayor participación.

El señor presidente manifiesta que sin más observaciones y agotado el punto del orden del día se procede a la clausura de la sesión ordinaria 023.

La señora secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a declarar clausurada la Sesión Ordinaria N° 023, siendo las 15h58.


As. José Fernando Cabasango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**